



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad  
de Matemática,  
Astronomía, Física  
y Computación

EXP-UNC 24022/2016.

Córdoba, 9 de mayo de 2016.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Juan Pablo AGNELLI (Profesor Adjunto DSE) a la ciudad de Santiago de Cuba (Cuba) por el lapso 7 al 22 de junio del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en "CIMPA Summer Research School in Mathematical Modeling in Biology and Medicine";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. AGNELLI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Juan Pablo AGNELLI (Profesor Adjunto DSE, legajo 40159), se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Cuba (Cuba) por el lapso 7 al 22 de junio 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 258/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF